

# SUBSIDIO A PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS 2002 Y ANTERIORES

Acuerdo Gubernamental publicado en P.O.E. No. 23 del 22 de Febrero de 2017

Caso	Contribución Subsidiada	Beneficios	Contribuyentes Beneficiados	Ejercicio Subsidiado	Condición Principal del Subsidio	Fundamento Legal	Fecha de Vencimiento
1	Derechos de Control Vehicular (Refrendo y Placas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% en Placas y Refrendo.</li> <li>100% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.</li> </ul>	Propietarios de vehículos modelo 2002 y anteriores que tengan adeudos.	2011, 2012, 2013, 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modelos 2002 y anteriores del servicio particular registrados en Tamaulipas</li> <li>✓ Que paguen los ejercicios 2015, 2016 y 2017</li> <li>✓ Que el pago se efectúe durante el ejercicio 2017</li> </ul>	Artículo Primero del Acuerdo Gubernamental publicado en POE de fecha 22 de febrero de 2017	31 de Diciembre de 2017
2	Impuesto sobre Actos y Operaciones Civiles (Compra-Venta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de 4 veces la Unidad de Medida y Actualización por Compra Venta vehicular.</li> </ul>	Propietarios de vehículos modelo 2002 y anteriores que celebren compra venta de vehículos del servicio particular.	2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modelos 2002 y anteriores del servicio particular registrados en Tamaulipas</li> <li>✓ Que carezca de adeudo por concepto de Derechos de Control Vehicular.</li> <li>✓ Que el pago se efectúe durante el ejercicio 2017.</li> </ul>	Artículo Segundo del Acuerdo Gubernamental publicado en POE de fecha 22 de febrero de 2017	31 de Diciembre de 2017
3	Derechos de Control Vehicular (Baja Vehicular)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de 6 veces la Unidad de Medida y Actualización por Baja Extemporánea.</li> <li>100% en Placas y Refrendo.</li> <li>100% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.</li> </ul>	Propietarios de vehículos en <b>desuso</b> modelo 2002 y anteriores.	2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modelos 2002 y anteriores del servicio particular registrados en Tamaulipas</li> <li>✓ Escrito original firmado por el peticionario donde especifique la fecha de desuso.</li> <li>✓ Comprobante expedido por Autoridades Municipales de Seguridad Pública, en el que conste el desuso.</li> <li>✓ Que el pago se efectúe durante el ejercicio 2017.</li> </ul>	Artículo Tercero del Acuerdo Gubernamental publicado en POE de fecha 22 de febrero de 2017	31 de Diciembre de 2017
4	Derechos de Control Vehicular (Baja Vehicular) Impuesto sobre Actos y Operaciones Civiles (Compra-Venta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de 6 veces la Unidad de Medida y Actualización por Baja Extemporánea.</li> <li>Pago de 4 veces la Unidad de Medida y Actualización por Compra Venta vehicular.</li> <li>100% en Placas y Refrendo.</li> <li>100% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.</li> </ul>	Ex propietarios de vehículos modelo 2002 y anteriores, que a la fecha no hayan efectuado la baja.	2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modelos 2001 y anteriores del servicio particular registrados en Tamaulipas</li> <li>✓ Proporcionar el nombre y domicilio del comprador.</li> <li>✓ Que el pago se efectúe durante el ejercicio 2017.</li> </ul>	Artículo Tercero del Acuerdo Gubernamental publicado en POE de fecha 22 de febrero de 2017	31 de Diciembre de 2017